

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

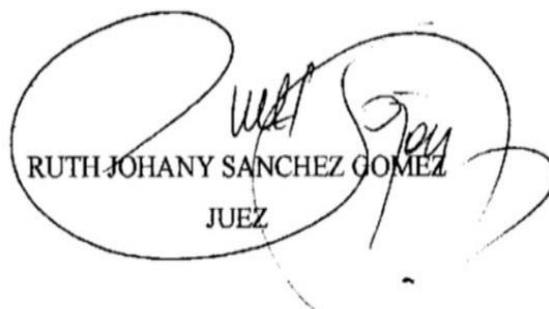
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Ref. Divisorio No. 09-2013-317

Visto el informe secretarial que antecede, el anterior dictamen presentado permanezca por el término de diez (10) días, en secretaría a disposición de las partes (art 231 C.G.P.)

Notifíquese y cúmplase



RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

jar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020
Notificado por anotación en Estado No. 036 de esta misma fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO